

20/06/2019

IMPULSARAN DEROGACIÓN DE NORMAS EN DESUSO

Un total de 1,064 normas que han perdido su vigencia serán excluidas del ordenamiento jurídico vigente por la Comisión Especial Multipartidaria del Ordenamiento Legislativo (Cemol), informó su titular, Pedro Olaechea.

Por ello, vía el proyecto de ley N° 2345/2017.CR, aprobado en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, se propone derogar las leyes que han cumplido su finalidad o cuyo contenido es desconocido.

También, proscribir las resoluciones legislativas sobre el ingreso de tropas extranjeras y viajes del Presidente de la República que cumplieron su cometido. Además, de las leyes, decretos leyes y decretos de urgencia que hayan sido derogados tácitamente y decretos supremos que hubieran perdido su efecto, entre otros.

La Cemol la integran los legisladores Paloma Noceda (vicepresidenta), Richard Acuña Núñez, Miguel Ángel Elías Ávalos, Úrsula Letona, Horacio Zevallos Patrón y Víctor García Belaunde.

Diario El Peruano edición del 20 de junio de 2019. Sección Derecho. p.12

www.elperuano.pe